

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

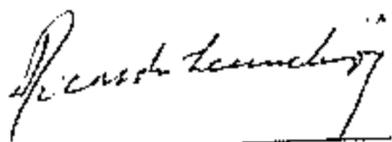
Que a fs. 891, las titulares de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nros. 19 y 95, Dras. Carmen Ubiedo y Elisa M. Díaz de Vivar, respectivamente, solicitan la asignación de mayores espacios para solucionar los problemas que en esta materia soportan dichos tribunales.-

Que al respecto se expide a fs. 927/929 la Subdirección General de Servicios, señalando que los espacios requeridos pueden ser otorgados una vez efectivizada la mudanza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 103 de la Capital, que se realizará entre los días 19 al 23 de octubre próximos.-

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 19 el local 6155 del 6º piso del Palacio de Justicia y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 95 el local 6041 de igual piso. Estos dos locales quedarán desocupados una vez concretada la mudanza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 103, dispuesta por Resolución del Tribunal nº 532 del 11 de junio ppdo.-

2º) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (H)